



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NS2-34.1 — **E.OSG-NACC90752**

13 de septiembre de 2021

Para: Estados

Asunto: **Borrador de Memorando de Intención (MoI) sobre Corredores sanitarios (PHC)**

Tramitación

Requerida: **1. Revisión del MoI para comentarios a más tardar el 15 de octubre de 2021 y  
2. Futura aceptación/firma a más tardar el 15 de noviembre de 2021**

Distinguido Señor Director:

En seguimiento a nuestra comunicación Ref. NACC 86481 de fecha 17 de agosto, quisiera agradecer a aquellos Estados que ya se han registrado para la reunión virtual informal sobre “Implantación de Corredores sanitarios (PHC) en la Región CAR” y compartirle el orden del día provisional para la misma (**Adjunto A**).

En este sentido, también se incluye el borrador de Memorando de Intención (MoI) – **Adjunto B** (favor de tomar nota que aunque este documento no sería “vinculante legalmente” sí pudiera ser un documento para crear la confianza de los Estados, gobiernos y ciudadanos/as extranjeros/as y reconocido globalmente acerca de las acciones de los Estados NACC en crear la confianza global en el reinicio de la aviación y turismo en cada uno de nuestros países) que presentaremos en la reunión arriba mencionada para que sus Estados puedan evaluarlo y comentarnos durante ese evento sus observaciones y comentarios para enriquecer este documento y facilitar la aceptación del mismo en pro de resaltar las actividades de la recuperación de la aviación a través de la implementación de los PHC. El objetivo del MoI es expresar de forma regional la intención de todos los Estados en apoyar las actividades de recuperación de la aviación, afectada por la COVID-19 a través de la implementación de los PHC según se establece en las recomendaciones de Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) de la OACI.

En la reunión tendremos el agrado de compartir las experiencias con la implementación de los PHC, los últimos cambios y beneficios de los PHC y por ello evaluar el borrador de MoI propuesto.

Teniendo en cuenta los resultados de esta reunión, se busca concretar la aceptación de cada uno de los Estados NAM/CAR, pudiendo tener su aceptación al MoI reflejado con la firma del mismo para la próxima reunión de Directores Generales de Aviación Civil, NACC/DCA/10 a realizarse en Martinica del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, a más tardar el 15 de octubre de 2021.

.../2

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.



Melvin Cintron  
Director Regional  
Oficina Regional para Norteamérica,  
Centroamérica y Caribe (NACC)

**Adjunto:** *Lo indicado*

*N:\NS - Technical Co-operation\NS2-34.1 - RLA08901 CAPSCA Global and other regions\Correspondence\COVID-19\NACC90752RD-Estados-  
PHC-MoI.docx / GGS*

*Lista de distribución:*

Para: Sr. Nigel Carter, Belice  
Sr. Álvaro Vargas, Costa Rica  
MSc. Armando Luis Daniel López, Cuba  
Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, El Salvador  
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre, Guatemala  
Lic. Wilfredo Lobo Reyes, Honduras  
G.D.P.A. Carlos A. Rodríguez Munguía, México  
Cap. Carlos Danilo Salazar Sánchez, Nicaragua  
Dr. Román Ernesto Caamaño Vélez, República Dominicana  
Dr. José E. Marte Piantini, República Dominicana

cc: NACC Webmaster

dcabelize@btl.net; nigel.carter@civilaviation.gov.bz;  
avargas@dgac.go.cr; dsolis@dgac.go.cr;  
fzeledon@dgac.go.cr;  
karel.picallo@iacc.avianet.cu; dta@iacc.avianet.cu;  
vp@iacc.avianet.cu;  
jpuquirre@aac.gob.sv; alopez@aac.gob.sv;  
hmoales@aac.gob.sv;  
francis.argueta@dgac.gob.gt; maria.ruiz@dgac.gob.gt;  
berner.sandoval@dgac.gob.gt;  
wlobo@ahac.gob.hn; pvelasquez@ahac.gob.hn;  
carlos.rodriguez@sct.gob.mx; martha.leon@sct.gob.mx;  
dcastell@sct.gob.mx; aenrique@sct.gob.mx;  
eoaci@inac.gob.ni; dg@inac.gob.ni;  
roman.caamano@idac.gov.do;  
mikauly.delacruz@idac.gov.do;  
gabriel.medina@idac.gov.do  
presidencia@jac.gob.do; jmarte@jac.gob.do;

webmasternacc@icao.int;

ICAO



OACI

North American, Central American and Caribbean Office (NACC)  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

**Reunión virtual informal sobre “Implantación de Corredores sanitarios (PHC) en la Región CAR”**  
14 de septiembre de 2021, de 9:00 AM a 11:00 PM, tiempo de la Ciudad de Mexico

**ADJUNTO A  
ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL**

**14 de septiembre de 2021**

09:00 – 09:20

Ceremonia de Apertura

**Palabras de apertura de**

- *Sr. Melvin Cintron, Director Regional, Oficina Regional NACC de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI*

**Introducción de participantes**

***Temas de los módulos de la reunión informal***

09:20 – 09:30

- *Recomendaciones de CART para salud publica  
Especialista Regional de la OACI*

09:30 – 10:00

- *Implementación de corredores sanitarios PHC y su aplicación  
CAPSCA / OACI*

10:00 – 10:20

- *Beneficios de la implementación de PHC y buenas practicas  
Asesor técnico CAPSCA*

10:20 – 10:45

- *Presentación del MoI para la recuperación de la Aviación con los PHC- Comentarios y observaciones  
Especialista Regional ICAO NACC*

10:45 – 11:00

- *Preguntas y respuestas / Próximas acciones*

-----

## **ADJUNTO B**

# **MEMORANDO DE INTENCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CORREDORES SANITARIOS ENTRE ESTADOS/TERRITORIOS DE LAS REGIONES DE NORTEAMÉRICA Y CARIBE (NAM/CAR)**

## **MARCO DE RECUPERACIÓN DE LA AVIACIÓN**

### **1. PREÁMBULO**

1.1 Memorando de Intención no legalmente vinculante para generar confianza entre los pasajeros/turistas y los Gobiernos sobre los Protocolos que han sido desarrollados e implementados por los Estados de las Regiones NAM/CAR

1.2 Los Países de la Región NAM/CAR tienen hoy una oportunidad para un desarrollo y crecimiento que sobrepasará los números pre-COVID-19. Nuestra región está bendecida, por entre tantas cosas, también por tener la mayor fuente de turismo en su propio patio (Estados Unidos y Canadá). Muchos de los Mandatarios (Presidentes y Primeros Ministros) ya han decretado y en varios países iniciado a través de Ministros de turismo y otros, grandes proyectos, los cuales tienen como eje apoyo principal la aviación para llegar al éxito esperado.

1.3 Los datos indican que Estados Unidos tiene 60 millones de sus ciudadanos que hacen turismo todos los años. Se puede decir que, entre ellos, 30 millones viajan dentro de esta región y los otros 30 millones hacen turismo en el resto del mundo. Sin embargo, las oportunidades que brinda la recuperación de la aviación de la COVID-19 son (y la mayoría de las instituciones están de acuerdo) que el primer viaje de turismo que ejerzan esos otros 30 millones de personas, no serán en vuelos largos, sino que la gran posibilidad que existe es que esas personas que normalmente viajarían fuera de esta región, preferirían tomar vuelos de máximo 4 a 5 horas. Esto naturalmente lo ofrece nuestra región y cada uno de sus Países. Esto significa un incremento inicial de turismo en nuestra región (ya existen varios países que han tendido meses en los cuales han excedido sus números pre-COVID-19). Queda claro que el turista (de los nuevos 30 millones) que visite su Estado será un turista que volverá.

1.4 En adición a esta nueva realidad, existe también el turismo europeo, en el cual según sus líderes los ciudadanos europeos están listos y dispuestos a re-iniciar su turismo en nuestra región, pero dejan claro que debe existir una seguridad contundente en nuestros Estados que pueda proveer esa confianza de los ciudadanos europeos (naturalmente esto aplica a Estados Unidos, Canadá, y los demás Estados que hacen turismo). Para obtener este potencial de recuperación en cada uno de los países, indiscutiblemente esos turistas y sus Estados necesitan saber que ese reinicio de los viajes aquí será bajo un esquema y protocolos que den confianza en la seguridad operacional y bioseguridad de estos ciudadanos/turistas.

1.5 Para crear esta realidad y oportunidad a los Países/Estados de nuestra región, la Oficina Regional NACC de la OACI ha tomado el liderazgo e iniciativa de buscar la más eficaz forma de crear esa confianza en las acciones que en realidad ya están tomando ustedes como Estados miembros de la OACI, alineados a las recomendaciones del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART). Esto estará claro para que los gobiernos puedan fácilmente verificar dichas acciones y protocolos a través del Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC) de la OACI y en el cual ya ustedes han listado sus acciones.

## 2. INTRODUCCIÓN

2.1 Desde el inicio de la Pandemia de la COVID-19, los Estados/Territorios de las Regiones NAM y CAR han sido seriamente afectados, lo cual se ha reflejado igualmente en el impacto negativo en la aviación y el transporte aéreo. Ante esta afectación, la OACI ha tomado un liderazgo de apoyo y asistencia inmediata para todos los Estados de las Regiones NAM y CAR, En este sentido la OACI estableció varias recomendaciones, establecidas en el Informe del CART, para apoyar a los Estados y la industria en torno a tres pilares:

- hacer frente a los desafíos que enfrentan los Estados y la industria de la aviación civil debido a la pandemia de COVID-19 en el plazo inmediato;
- facilitar el reinicio de las operaciones de aviación de manera segura, sostenible y ordenada tan pronto como sea posible, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia y las decisiones de las autoridades internacionales y nacionales de salud pública; y
- la construcción de un sistema de aviación más resiliente a largo plazo.

2.2 Para ello, es necesario un seguimiento riguroso de las recomendaciones y medidas esbozadas en el CART a todos los niveles: la OACI, en cooperación con todas las partes interesadas y e involucradas en la aviación civil, debería seguir vigilando y evaluando la situación aprovechando la oportunidad de reforzar el ecosistema de la aviación.

2.3 Similarmente, dentro del Programa de Asistencia Sistémica (SAP) de la Oficina Regional de la OACI NACC para apoyar a los Estados y la región durante estos tiempos actuales de la Pandemia de COVID-19, y principalmente en sus esfuerzos de reinicio, recuperación y resiliencia de la aviación, se han logrado las siguientes acciones más relevantes:

- a) se ha proporcionado asistencia, guía y apoyo a los Estados sobre la implementación de las medidas CART, acuerdos regionales para el viaje aéreo a través de la pandemia de COVID-19 y una estrategia para la recuperación de la aviación en las Regiones NAM/CAR, actualizada al 16 de junio de 2020. en línea con las recomendaciones CART
- b) el suministro a los Estados de Paquetes de Implementación de la OACI (iPacks), llevando a cabo iPacks en Seguridad Operacional, Seguridad de la Aviación, Facilitación, Reinicio de Operaciones de Aeropuertos y ahora iPacks sobre la implementación de Corredores Sanitarios (PHC)

2.4 En respuesta a la crisis mundial originada por la pandemia de COVID-19, los Estados que suscriben el presente Memorando de Intención (denominados en adelante las Partes) han demostrado su interés en establecer Corredores Públicos Sanitarios (PHC) manifestando el compromiso de establecer un marco de medidas comúnmente acordadas para viajes aéreos seguros entre las Partes.

### 3. INTENCIÓN

3.1 Teniendo en cuenta los sólidos lazos del transporte aéreo que respaldan el comercio, el turismo, las inversiones, así como las asociaciones humanas y comerciales entre las Partes y el grave impacto de la crisis de COVID-19 en estos, las Partes han resuelto aprovechar la confianza mutua en los respectivos marcos de gestión de riesgos para la salud pública con el objetivo de restaurar los flujos económicos y humanos en beneficio de sus ciudadanos/as y residentes. Reconociendo la naturaleza sin precedentes de la situación, las Partes desean manifestar su interés de concluir este acuerdo de Partes de manera excepcional y temporal por un período de tiempo limitado según sea necesario, entre los Estados participantes

### 4. APLICACIÓN

4.1 Los requerimientos y acuerdos base para la implementación de los PHC se evidencian y se actualizan por cada Estado de la región a través del portal seguro del Centro de Respuestas e Implementación de la Recuperación de COVID-19 (CRRIC) de la OACI. Teniendo en cuenta que los Estados deben actualizar la información sobre las medidas de mitigación adoptadas en el CRICC, la información permitirá hacer seguimiento para la implementación de PHC en la región CAR.

### 5. INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS

5.1 Las Partes firmantes acuerdan reconocer mutuamente sus situaciones epidemiológicas, como condición previa a la validez del presente Memorando de intención, mediante la definición de un Nivel de riesgo de translocación de enfermedades (DTRL) según los parámetros establecidos en el Doc 10152 - *Manual de Pruebas y Medidas Transfronterizas de Gestión de Riesgos de OACI*.

### 6. REQUERIMIENTOS DEL PÚBLICO PASAJERO

6.1 Para facilitar la implementación de PHC en la Región CAR y en virtud de este Memorando de intención, todos los/as pasajeros/as que cumplan los requisitos descritos en el **Apéndice** a este Memorando, serán admisibles para viajar bajo este PHC independientemente de su nacionalidad y la finalidad de su viaje.

6.2 Asimismo, los/as viajeros/as también están obligados/as a cumplir con los requisitos exigidos de entrada y visado vigentes en los Estados involucrados en este Memorando.

## **7. MITIGACIÓN DE RIESGO MULTINIVEL**

7.1 Para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19 durante el transporte aéreo, las Partes acuerdan seguir una estrategia de mitigación de riesgos de múltiples niveles como se describe en el *Manual de Pruebas y Medidas Transfronterizas de Gestión de Riesgos* (Doc. 10152 de la OACI).

7.2 No obstante las medidas específicas, las Partes se asegurarán de que se aplican medidas adecuadas de mitigación de riesgos de aplicación general con respecto a lo siguiente:

- Educación pública
- Higiene general
- Distanciamiento físico
- Cubiertas faciales y máscaras médicas

7.3 Nada de lo dispuesto en el presente Memorando de Intención eximirá a los/as viajeros/as elegibles de la obligación de cumplir con los requisitos de las medidas de mitigación de riesgos para la salud pública vigentes en el país de destino o conexión. Las Partes adoptarán medidas razonables para informar a los/as viajeros elegibles de dichas medidas, que pueden abarcar la prohibición de reuniones, o el uso obligatorio de cubiertas faciales obligatorias, entre otras.

## **8. MECANISMOS DE COORDINACIÓN**

8.1 Las Partes acuerdan establecer un Grupo de Coordinación del PHC compuesto por un equipo multidisciplinario (puntos focales) designados por cada Parte.

8.2 Los puntos focales coordinarán con la autoridad local de salud y con otras autoridades involucradas, y servirán como punto de contacto fundamental para la otra Parte en cuestiones relacionadas con la gestión de este acuerdo y el intercambio oportuno y preciso de datos sobre la situación de la salud pública.

## **9. ENMIENDAS**

9.1 El presente Memorando se enmendará por el mutuo consentimiento entre las Partes, el cual deberá expresarse por escrito; se entenderá enmendado el Memorando una vez se reciba la última confirmación de las Partes respecto a la propuesta de enmienda con lo cual entrará en vigor.

## **10. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

10.1 Cualquier controversia o disputa que surja entre las Partes de este Memorando de Intención se abordará en consultas y con espíritu de buena voluntad de las partes.

## **11. TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN**

11.1 El presente Memorando de interés cesará sus efectos por la simple voluntad de las Partes y/o cuando se extingan las condiciones que le dieron origen.

## **12. ADHESIÓN DE OTROS ESTADOS**

12.1 El presente Memorando de Intención estará permanentemente abierto a la firma de otros Estados miembros de las Región NAM y CAR de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Esta suscripción se verificará a través del envío de carta oficial mediante correo electrónico dirigido a la Oficina Regional de Norteamérica y Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, la que comunicará de ésta adhesión a los demás Estados suscriptores.

## **13. ENTRADA EN VIGENCIA**

13.1 Este Memorando de Intención se aplicará a partir de la fecha de la firma por cada una de las Partes.

Hecho en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**14. AUTORIDADES FIRMANTES AL MEMORANDO DE INTENCIÓN:**

**14.1 La Oficina Regional NACC de la OACI y los Directores de Aviación Civil de los Estados NAM/CAR se unen en este Memorando de Intención como lo indica la firma de sus representantes debidamente autorizados/as:**

Por [Autoridad de la DGAC ...]

Por [Autoridad de la DGAC ...]

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

Por [Autoridad de la DGAC ...]

Por [Autoridad de la DGAC ...]

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

Por [Autoridad de la DGAC ...]

Por [Autoridad de la DGAC ...]

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

---

[Nombre]

Director General, DGAC de Estado

Por la Oficina Regional NACC de la OACI

---

Melvin Cintron  
Director Regional

## APÉNDICE

# Medidas de Salud Pública

Los socios del PHC acuerdan aplicar las siguientes medidas de salud pública en función de su DTRL.

Medidas Generales Aplicables:

Medida	DTRL			
	Verde	Naranja	Rojo	Gris
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Educación Pública</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Distancia Física</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Protector Facial y Mascarilla Medica (barbijo o tapa bocas)</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Rutina de Saneamiento</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Examen de Salud</b>	-	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Monitoreo de Salud y Trazabilidad mediante Contactos</b>	-	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Declaraciones de Salud</b>	-	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Higiene General</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Pasajeros de Movilidad Reducida</b>	-	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Manejo de Riesgo (incluye testeo)</b>	✓	✓	✓	✓
Medidas de Mitigación de Riesgos Generalmente Aplicables <b>Promover, mantener y dar soporte al bienestar de la salud mental</b>	✓	✓	✓	✓

## Medidas relativas a la aeronave

Measure	DTRL			
	Verde	Naranja	Rojo	Gris
Pasajeros y Tripulación - General - <b>Proceso de Embarque y Desembarque</b>	-	✓	✓	✓
Pasajeros y Tripulación - General - <b>Limitar o suspender el servicio de Alimentos y Bebidas a bordo</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Mando - <b>Frecuencia de limpieza</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Mando - <b>Desinfectante</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Mando - <b>Método de Aplicación</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Pasajeros - <b>Frecuencia de Limpieza</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Mando - <b>Desinfectante</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Mando - <b>Método de Aplicación</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Pasajeros - <b>Frecuencia de Limpieza</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Pasajeros - <b>Desinfectante</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Cabina de Pasajeros - <b>Método de Aplicación</b>	-	✓	✓	✓
Desinfección - Compartimiento de Carga - <b>Frecuencia de Limpieza</b>	✓	✓	✓	✓
Desechos Tóxicos - <b>Desechos Normales</b>	✓	✓	✓	✓

## Medidas relativas a la tripulación

Medidas	Verde	Naranja	Rojo	Gris
 Miembros de la Tripulación <b>General</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Distancia Física</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Lavado de Manos</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Evitar Tocarse la cara</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Evitar Contacto Físico</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Guía</b>	✓	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación <b>Productos de Limpieza y Desinfección</b>	-	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación de Comando <b>Acceso a la Cabina de mando</b>	-	✓	✓	✓
 Miembros de la Tripulación de Cabina <b>Contacto con Pasajeros Sospechosos Infectados</b>	-	✓	✓	✓

## Medidas relativas a la carga

Medida	DTRL			
	Verde	Naranja	Rojo	Gris
① Cinta de Transportes de recepción y despacho de carga <b>Saneamiento</b>	-	✓	✓	✓
① Cinta de Transportes de recepción y despacho de carga <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
① Cinta de Transportes de recepción y despacho de carga <b>Sanitizador en Áreas Comunes</b>	-	✓	✓	✓
① Cinta de Transportes de recepción y despacho de carga <b>Higiene Personal</b>	✓	✓	✓	✓
① Área de carga (Origen / destino / tránsito) <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
① Área de Carga (Origen / Destino / Tránsito) <b>Higiene Personal</b>	✓	✓	✓	✓
① Área de Carga (Origen / Tránsito / Destino) <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
① Carguío y descarguío de la Aeronave <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
① Carguío y descarguío de la Aeronave <b>Sanitizador</b>	-	✓	✓	✓
① Carguío y descarguío de la Aeronave <b>Higiene Personal</b>	✓	✓	✓	✓

## Medidas relativas al aeropuerto

Medidas	Verde	Naranja	Rojo	Gris
Área General de Check-in <b>Planear y Monitorear</b>	✓	✓	✓	✓
Área General de Check-in <b>Señalética y Barreras</b>	✓	✓	✓	✓
Revisión de Seguridad <b>Distancia Física / PPE</b>	-	✓	✓	✓
Revisión de Seguridad <b>Sanitizador de Manos</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>Protectores Faciales de Pasajeros</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>Distancia Física</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>Protectores Faciales de Pasajeros</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>PPE para el staff</b>	-	✓	✓	✓
Terminal Aeroportuaria <b>Tipo de PPE</b>	-	✓	✓	✓
Área de Recepción de Equipajes <b>Cronogramas de Limpieza y Protocolos de Sanitización</b>	✓	✓	✓	✓
Salida <b>Sanitización</b>	-	✓	✓	✓

## Medidas relativas a las pruebas

Medidas	DTRL			
	Verde	Naranja	Rojo	Gris
Pruebas y Cuarentena <b>Pruebas antes de la Salida</b>	-	✓	-	-
Pruebas y Cuarentena <b>Aislamiento de posibles casos infectados por COVID-19 y cuarentena de contactos</b>	-	-	✓	✓
Pruebas y Cuarentena <b>Pruebas individuales o en serie Post-Arribo</b>	-	-	-	-
Pruebas y Cuarentena <b>Auto-Monitoreo de Síntomas</b>	-	✓	✓	✓
Pruebas y Cuarentena <b>Cuarentena al Arribo</b>	-	-	✓	✓
Pruebas y Cuarentena <b>Cuarentena de 7-días seguida de una prueba</b>	-	-	✓	✓
Pruebas y Cuarentena <b>Cuarentena de 5-días seguida de una prueba</b>	-	-	-	-
Pruebas y Cuarentena <b>Prueba Post-Arribo y Cuarentena de 4-días seguida por una segunda prueba</b>	-	-	-	-
Pruebas y Cuarentena <b>Cuarentena de 4-días seguida por una prueba</b>	-	-	-	-
Pruebas y Cuarentena <b>Pruebas antes de la Salida y Cuarentena Post-Arribo con prueba</b>	-	-	-	-